

conferencia

C 89/INF/7
Octubre 1989

C

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION ROMA

.25º período de sesiones

Roma, 11 - 30 de noviembre de 1989

S

ENTREGA DEL PREMIO A.H. BOERMA 1988-1989

1. La Conferencia de la FAO, en su 18º período de sesiones, celebrado en noviembre de 1975, aprobó la resolución 1/75 como "voto de gracias" al anterior Director General Addeke H. Boerma y decidió crear con carácter permanente una nueva actividad en la FAO como homenaje al Dr. Boerma por sus servicios a la Organización, en varios sectores, durante casi tres decenios. La Conferencia solicitó al Consejo que eligiera e iniciara esa actividad.

2. En su 71º período de sesiones, celebrado en junio de 1977, el Consejo acogió con beneplácito la propuesta del Director General de que se otorgara un premio A.H. Boerma cada dos años a un periodista, o a otras personas, cuyos escritos sobre cuestiones de desarrollo hubieran contribuido a centrar la atención pública internacional o regional sobre aspectos importantes del problema alimentario mundial, especialmente los relacionados con el desarrollo agrícola y rural en los países en desarrollo, con el resultado probable de incrementar el apoyo público a las medidas encaminadas a solucionarlo. El Consejo recomendó que se concediera un premio de 10 000 dólares a un ganador, o se distribuyera entre varios ganadores. Recomendó además que el premio no se limitase necesariamente a textos escritos, sino que, dentro de las limitaciones de carácter práctico, pudiera hacerse extensivo a las producciones de todos los medios de información, en especial la televisión y la radio.

3. La Conferencia, en su 19º período de sesiones de 1977, incluyó en su informe el siguiente párrafo:

"La Conferencia tomó nota de la decisión adoptada por el Consejo en su 71º período de sesiones de que el Premio A.H. Boerma consista en un premio bienal de 10 000 dólares para uno o más autores cuya obra haya contribuido a crear en el público internacional una mayor conciencia del problema mundial de la alimentación y de las medidas conducentes a su solución. El Director General elegirá al ganador o ganadores, teniendo en cuenta las recomendaciones pertinentes del Consejo, y las entregas de los premios se efectuarán durante los períodos de sesiones de la Conferencia."

4. El Premio consiste en:

- i) Un pergamino en el que se relacionan los méritos de la persona galardonada;
- ii) Un premio metálico de 10 000 dólares;
- iii) Una visita a Roma con los gastos pagados por la persona galardonada y su consorte, para recibir el Premio.

Selección de las personas galardonadas

5. El Director General, previa consulta con el Presidente Independiente del Consejo y con los Presidentes de los Comités del Programa y de Finanzas, designará al ganador (o ganadores), después de que la Dirección de Información haya examinado todas las candidaturas y una vez que los trabajos seleccionados hayan sido considerados por el Comité de Examen del Premio A.H. Boerma.

6. Los representantes regionales deberán valerse en lo posible de sus oficiales de información regional para la búsqueda y evaluación de posibles candidatos. Se pide a los Representantes de la FAO en los Estados Miembros que estén atentos para detectar posibles trabajos de mérito y para que, cuando proceda, acepten sugerencias de los Centros de Información de las Naciones Unidas en sus países de destino respectivos. El Subdirector General del Departamento de Asuntos Generales e Información, a través del Director de Información como representante de la FAO en el Comité Conjunto de Información de las Naciones Unidas (JUNIC) puede pedir sugerencias cuando lo considere oportuno, a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

7. El material en que se basen las candidaturas deberá haberse publicado o presentado en público durante el cuatrienio que concluye el 31 de marzo del año de la Conferencia en el cual se entrega el Premio.

8. El plazo de presentación de candidaturas en la Sede de la FAO se cierra el 30 de abril del año de la Conferencia en la cual se entrega el Premio.

9. El Director General entrega el Premio en una ceremonia especial que se celebrara durante la primera semana de cada período ordinario de sesiones de la Conferencia. El Premio para el bienio 1988-89 se entregará en el 25º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en una ceremonia que tendrá lugar el lunes 13 de noviembre de 1989.

10. En esta sexta ocasión, el Premio se concede al Sr. Federico Fazzuoli, de Italia, por su programa de televisión "Linea Verde". El análisis profundo que se hace en el programa de una amplia variedad de problemas ambientales, alimentarios y agrícolas a nivel nacional e internacional, entre ellos temas de particular interés para la FAO, han contribuido a despertar una mayor conciencia de estas cuestiones en el público.

11. La abnegada labor del ganador del Premio A.H. Boerma constituye una válida aportación a favor de la lucha contra el hambre y la malnutrición.